

7035

NOMBRAMIENTO

Quito, 2 de mayo del 2016 ✓

E 152752

Señor Licenciado
PABLO GEOVANI ACOSTA MORALES
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía MINERA MARIANA S.A. COMADOR, en Resolución tomada el 29 de abril del 2016, le designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

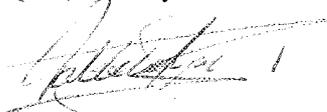
Como GERENTE GENERAL ejercerá las funciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, indistintamente del Presidente, sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 22 de Octubre del 2004, ante la Notaria Undécima del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rubén Darío Espinoza, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de Noviembre de 2004, bajo el número 3064, tomo 135.

La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para legalizar el presente nombramiento.


Sra. Ruth Lagla Salazar
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MINERA MARIANA S.A. COMADOR, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Quito, 2 de mayo del 2016

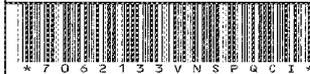

Lcdo. Pablo Geovani Acosta Morales
C.C. 170759963-3

RAZÓN: Certifico que el Lcdo. Pablo Geovani Acosta Morales, acepta el nombramiento que antecede.

Quito, 2 de mayo del 2016


Sra. Ruth Lagla Salazar
Secretaria Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 29070



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	20136
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7035
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

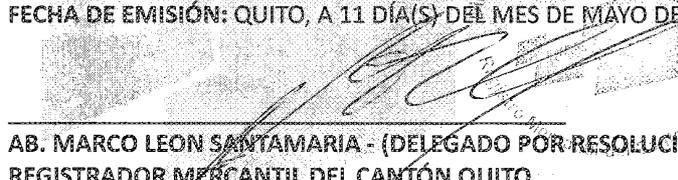
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINERA MARIANA S.A. COMADOR
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA MORALES PABLO GEOVANI
IDENTIFICACIÓN	1707599633
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3064 DEL 18/11/2004 NOT. 11 DEL 22/10/2004.- P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

